

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.
Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.
La correspondencia al Director.

Miércoles 9 Dbre. 1885.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de ayer, y siguiendo una costumbre de la prensa, publicamos solo una hoja.

Correspondencia.

Madrid 5 Diciembre de 1885

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Nos hallamos en la época de las conferencias. Los jefes de todos los partidos así los que giran dentro de la legalidad vigente, como los que aspiran por unos ú otros medios á establecer otras bases fundamentales donde puedan moverse con más libertad y con mejores ventajas para la tranquilidad y progreso del país, celebran estos días frecuentes entrevistas. Esto demuestra que no quieren confesar los monárquicos, por más que sea de una evidencia incontestable, que nos hallamos en momentos de transición, siendo indispensable buscar, hasta encontrarlos, nuevos medios que ajuste perfectamente á las necesidades que hoy se sienten, engranando sin grandes rozamientos en lo que las circunstancias del momento hacen indispensable. Pensar que aquí no ha ocurrido nada gracias á la previsión de un artículo constitucional, es pensar un absurdo. Toda la previsión de los estadistas más expertos fracasará siempre que sus soluciones no estén en relación directa con las necesidades que hay que satisfacer. Y esto y no otra cosa es lo que sucede aquí en los actuales momentos.

La actitud del señor Romero Robledo echando los fundamentos de un nuevo partido por creer que aquel en donde militaba no responde á las necesidades de hoy: la negativa del general Lopez Dominguez á engrosar las filas de la fusión; la pasividad de los carlistas por la derecha y las inteligencias por la izquierda ¿que son y que significan? Lo que he dicho anteriormente; que nos hallamos en una época de verdadera transición siendo indispensable que, mirando en el porvenir, busque cada uno plaza allí donde su cooperación pueda ser más provechosa para los intereses sagrados de la patria.

Los fusionistas dijeron que aceptaban el poder en las difíciles circunstancias en que les fué ofrecido, cumpliendo un deber para ellos ineludible, pero sin que

se les ocultaran todas las dificultades que habian de encontrar para salvar el depósito que se ponía en sus manos. Los conservadores ó mejor dicho, el gobierno anterior, ofreció su cooperación más desinteresada á fin de que el partido, fusionista salvará ante todo lo que á todos ellos por igual interesaba. Al obrar así el señor Cánovas, daba á entender una cosa tan natural como evidente: que no había salvación posible sin la estrecha unión de todos los que aceptan como indiscutible la legalidad vigente, formando dos robustos partidos, el uno, conservador, recogiendo todos los dispersos de la derecha, y el otro el fusionista, dando cabida en su seno á todos los demócratas que no militan en las filas republicanas. Nada menos que esto era necesario para que se pudiera abrigar una ligera esperanza.

Apenas van trascurridos ocho días; no se han verificado aún los funerales por el último monarca y tenemos ya lo menos cinco aspiraciones distintas dentro de la legalidad vigente. Las consecuencias que de todo esto han de deducirse no necesitan demostración.

Los esfuerzos del señor conde de Toreno para volver al señor Romero Robledo al antiguo redil, van resultando infructuosos para los que desean la unión sincera de los conservadores. Se dice que hay pactado un armisticio, pero nadie cree en su eficacia. Cuando más servirá para que uno y otros vayan preparando sus armas en previsión de la próxima lucha.

En cuanto al general Lopez Dominguez no hay esperanza tampoco de que pueda indentificarse con la fusión, ni hoy, ni más adelante tampoco. Los izquierdistas serán pocos en número, pero tienen la esperanza de que sus filas se irán engrosando recibiendo fuertes contingentes del campo conservador, y de los muchos descontentos que han de resultar en el reparto de credenciales que aún no ha terminado.

En la derecha del partido conservador hay también indicios de que se piensa en algo que dista mucho de estar conforme con lo que admite y sostiene el señor Cánovas, y este es también un síntoma que debe observarse.

De todo esto se desprende lógicamente que si para dos partidos fuertes hubiera sido muy difícil lograr su empe-

ño, la realización de ese propósito será absolutamente imposible cuando en vez de dos son cuatro ó cinco.

Algo pudiera decir de lo ocurrido estos días en cierta casa grande y que tiene alguna relación con lo que dejo tratado, pero hay que ser respetuosos con la desgracia y doblemente cuando se trata de señoras.

El general Martinez Campos que no tiene cargo alguno oficial no permanece por eso ocioso. Dicen que trabaja y que se propone conseguir que algunos personajes que han desempeñado elevados puntos de confianza en la corte, emprendan pronto un largo viaje por el extranjero. Algo más se dice, pero no es para trasmitido en letras de molde.—G.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2 500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 á 42 rs fanega.
Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.
Idem *Jeja*, de 28 á 32.
Idem *Morcacho*, de 24 á 26.
Centeno, 24 á 24 y 1/2.
Cebada, de 18 á 19.
Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª, á 33 id. id.
Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.
Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2
Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean
Idem *Tástara*, á 5.25. } los 32.40 litros.
Cañamones, de 22 á 23 rs. fauega.
Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14
Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.
Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.
á 17 pesetas arroba.
Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.
Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.
Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Idem fresco, á 2.30 pesetas id.
Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.
Lana sucia á 46 id.
Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.
Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.
Bacalao, de 46 á 48 nuevo.
Aceite, á 58 id. id.
Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.
Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.
Idem *Dorado* hayón, á 50 id. id.
Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántare.
Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Restituto ob. mr., Siro ob., Cipriano.

Santos de mañana.—Ntra. Sra. de Loreto y san Melquiades p.

Cultos.—En el convento de religiosas de Santa Clara continúa la novena á la Inmaculada Concepción. Por la mañana, á las ocho misa cantada, el ejercicio á las cuatro y media de la tarde. En ambos actos estará el Señor de manifiesto.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

BANCO DE ESPAÑA. Comisión en Teruel.

Habiendo dispuesto el Banco de España la admisión de los Títulos amortizados de la Deuda amortizable al 4 por ciento, y la de los Cupones de vencimiento de 1.º de Enero de 1886, pueden los interesados pasarse por esta Comisión, á recoger las correspondientes facturas de presentación.

Teruel 3 de Diciembre de 1885.—El comisionado, José Torán.



D. JUAN ANTONIO ALEGRE NAVARRO

CURA ARCIPRESTE DE MORADE RUBIELOS.

HA FALLECIDO.

Su hermana, hermano político, tío, sobrino, primos

y demás parientes:

Suplicar á las personas que por un olvido involuntario no se haya pasado esquila, se dignen asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy 9 á las once y media de la mañana, y á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán á continuación en la Iglesia del Salvador, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el Templo.

Casa mortuoria, calle del Tozal, número 1.